SECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTA FINAL
CONVENIO DE TRANSFERENCIA No 001 DE 2025

CONVENIO	No. 001 de 2025
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER NIT: 807000496 – 7 R/L STE. JOSE AVELINO TORRES TORRES CC. No. 88.130419 DE VILLA DEL ROSARIO
OBJETO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS Y APROPIADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA LA VIGENCIA 2025 AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DE 2012 Y ACUERDO 025 DE 2025
VALOR	QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 564.000.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	El valor del presente convenio asciende a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 564.000.000,00) M/CTE M/CTE por concepto de Sobretasa Bomberil para la vigencia fiscal 2025. El municipio de Villa del Rosario pagara al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO el valor del convenio mediante actas parciales de la siguiente manera: Un primer pago por un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLÓN DE PESOS ($141.000.000,00) M/CTE correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) de la vigencia 2025. Y CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 47.000.000,00) M/CTE al finalizar cada mes durante la ejecución del convenio, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del comité de sobretasa bomberil y los pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL). Parágrafo 1: El presente valor es una proyección la cual estará sujeta al recaudo efectivo de la sobretasa bomberil en la presente vigencia fiscal no adquiriendo el Municipio la obligación de girar más recursos que los recaudados así estos sean inferiores al valor presunto del contrato. Parágrafo 2. EL CUERPO DE BOMBEROS deberá presentar al MUNICIPIO los informes y soportes sobre la inversión de los recursos girados. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en la secretaria de Hacienda y de Asuntos Fiscales del municipio Parágrafo 3. EL CUERPO DE BOMBEROS deberá presentar al MUNICIPIO los informes y soportes sobre la inversión de los recursos girados. DISPONIBILIDAD, RESERVA PRESUPUESTAL Y REGISTRO. El MUNICIPIO pagara al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO el valor del presente convenio con cargo al Certificado de Disponibilidad

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO SOSTENIBLE

	Presupuestal No. 000783 DE 2025 y en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días, conforme la certificación de recaudo por concepto de sobretasa bomberil expedida por la secretaria de hacienda para el respectivo mes de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del comité sobre tasa bomberil y los pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL).
FECHA DE INICIO	24 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE EJECUCION	El presente convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 783 DE ABRIL 04 DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 771 DE ABRIL 24 DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En el Municipio de Villa del Rosario Norte de Santander a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: **NELLY ALEXANDRA DÍAZ RINCÓN, SECRETARIA DE HÁBITAT Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** actuando en calidad de supervisor del contrato de Convenio de Asociación y el **"CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO"** identificado con NIT: 807000496–7, **R/L STE. JOSE AVELINO TORRES TORRES,** identificado con CC. No. 88.130419 de Villa del Rosario", para dejar constancia por medio de la presente acta, el inicio del contrato CONVENIO DE TRANSFERENCIA No.001 del 24 de Abril del 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta quienes en ella intervinieron.

NELLY ALEXANDRA DÍAZ RINCÓN Secretaria de Hábitat y Desarrollo Sostenible Supervisor	Jose A Torres **R/L STE. JOSE AVELINO TORRES TORRES** CC. No. 88.130419 de Villa del Rosario CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER NIT 807000496–7 Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Sandy Katherine Acevedo	Profesional de Apoyo	
Revisó y Aprobó:	Nelly Alexandra Díaz Rincón	Secretaria de Hábitat y Desarrollo Sostenible	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			